



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00086-00

En el proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, verificado el memorial que antecede, en virtud de lo que señala el numeral 3° del artículo 114 del CGP, se accede a lo pedido frente a las copias auténticas de las piezas procesales enunciadas en el escrito, esto es, el poder, auto admisorio, sentencias de primera y segunda instancia y auto que aprueba liquidación de costas, con la respectiva constancia de que son primeras copias auténticas y prestan mérito ejecutivo.

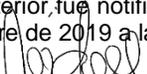
Para proceder conforme a lo anterior, se le asigna cita para que la apoderada o autorizada mediante escrito que deberá allegarse en debida forma, concurra al despacho el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M.

Se solicita total puntualidad ya que conforme a lo estipulado en la Circular N° 2020-10 las citas serán de turnos de cada media hora, debiendo comparecer 10 minutos antes ante el vigía de salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos.

Es necesario tener a la mano este auto, usar de manera obligatoria el tapabocas y conservar dentro de la sede el distanciamiento social.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior, fue notificado en ESTADOS Nro. 100 hoy 10 de septiembre de 2019 a las 8 a.m. La Secretario:  JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
